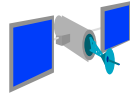


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Solicita a Aresep buscar opciones legales que permitan aplicar sanciones a Recope en caso de comprobarse nueva presencia de sedimentos

Defensoría exige rigurosos controles sobre la calidad de los combustibles

*Venta de etanol mezclado en los combustibles y sin aviso a la población provoca otro precedente negativo en la relación de Recope con los consumidores.

La Defensoría de los Habitantes solicitó a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) la inmediata apertura de una investigación en contra de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) que permita determinar con claridad la calidad del combustible que reciben los consumidores debido a las denuncias por presencia de sedimentos y otros materiales en el producto.

Para la Defensoría, adicionalmente, es indispensable que se lleven a cabo nuevas pruebas de laboratorio que determinen si los porcentajes de mezcla de etanol en las gasolinas están ocasionando o no un problema en la calidad del combustible.

Igualmente considera que Aresep debe tomar en cuenta que Recope vendió a las estaciones de gasolina –y estos a su vez a los consumidores- producto combinado con etanol sin avisar a los propietarios de vehículos, situación que a todas luces, violenta el derecho a la información en perjuicio de los intereses de los habitantes.

Para la Defensoría de comprobarse esta situación y una afectación a esos derechos de los consumidores, la Aresep debe buscar alternativas legales de sanción que permitan sentar un precedente en resguardo de los derechos de la población.

Además Recope debería revisar si durante el transporte del combustible por el oleoducto se podría estar dando situaciones que permitan la posible contaminación del material.

Este es el segundo caso donde Recope no informa al público sobre variantes en la distribución del producto. Recientemente se llamó la atención por la venta de gas para cocina sin olor que se vendió a los consumidores, durante una semana aproximadamente.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
29/04/09